COMÍTE DE RIOÉTIC. CIIIC, GERAAMA	Documento Procedimiento Operativo Estánda		
Comité Bioética de la Invest Complejo Hospitalario Dr. Arn Madrid – CSS			
Código Documento	CHDRAAM - POE - CBI - 002		
Título	Desarrollo de Reuniones CBI-CHDrAAM		
Versión: <b>001</b>	Fecha Redacción:	Fecha de Vigencia:	
	18 Enero 2018	06 Diciembre 2018	

#### 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para documentarlos procesos de reuniones del CBI-CHDrAAM actividad de revisión de protocolos de investigación hasta la convocatoria y confección de Acta de las reuniones.

#### 2. DEFINICIÓN

<u>Reunión</u>: Procedimiento mediante el cual el CBI-CHDrAAM se reúnen de manera: ordinaria 1 o 2 veces al mes dependiendo sea el caso o extraordinaria cuando así lo convoque: Presidente CBI-CHDrAAM, Jefatura DENADOI – SIBI, Subdirección Médica de Docencia e Investigación CHDrAAM, Tres (3) o más miembros.

#### 3. ALCANCE

Miembros del Comité de Bioética de la Investigación – CHDrAAM – CSS

#### 4. RESPONSABILIDAD

#### Secretaria Técnica:

- Respetar Principio de Confidencialidad de los temas tratados al interior del CBI-CHDrAAM.
- Realizar, Convocar y Confirmar la comunicación de citaciones a los miembros del CBI-CHDrAAM por vía e-mail o telefónica y distribuir la agenda de reunión.
- Preparar, Distribuir y Asignar los documentos correspondientes por instrucciones del Presidente para la deliberación, observación de los miembros revisores en la evaluación de protocolos de investigación durante la reunión del CBI-CHDrAAM.
- Elaborar Actas, Informes emanados de las Reuniones Ordinarias o Extraordinarias del CBI-CHDrAAM.
- Llevar un registro de la asistencia de las reuniones del CBI-CHDrAAM.
- Preparar y convocar a las reuniones programadas por la Presidencia del CBI-CHDrAAM.

#### Secretaria Administrativa:

- Respetar Principio de Confidencialidad de los temas tratados al interior del CBI-CHDrAAM.
- Facilitar las condiciones y detalles en la logística (útiles, alimentación, equipo audiovisual, etc.) para el desarrollo de las reuniones del CBI-CHDrAAM
- Archivar las actas, informes, notas y demás documentos emanados y recibidos en el CBI-CHDrAAM.

#### 5. PROCEDIMIENTO

**Elaboración del Cronograma**: En el mes de Diciembre del año en curso es elaborado por el Presidente CBI-CHDrAAM el Cronograma de Reuniones Ordinarias para el año siguiente, para ser consultado en el pleno y luego de su aprobación se pública página Web del CSS institucional <a href="http://w3.css.gob.pa/comite-de-bioetica/">http://w3.css.gob.pa/comite-de-bioetica/</a> y se envía vía email a los Comités de Bioética.

## Asignación de Protocolos de Investigación, Enmiendas y otra documentación:

- Toda documentación sometida al CBI-CHDrAAM es revisada por el Presidente CBI-CHDrAAM y posteriormente el/la Secretario (a) Técnico (a) según instrucción del/la Presidente (a) a la próxima reunión programada y asignamos como revisor a uno (1) o dos (2) de los miembros del CBI-CHDrAAM.
- El/La Secretario (a) Técnico (a) elabora la nota de asignación de documento (ANEXO 1) con lo cual se remite el documento en USB o Físico y es entregado al revisor por medio mensajería institucional.
- Junto con la documentación se envía al revisor formulario de Declaración de Conflicto de Interés.
- De existir Conflicto de Interés de índole personal, administrativo, económico o afines al protocolo de investigación asignado, el revisor asignado al protocolo

deberá indicarlo por escrito (ANEXO 2) sea reasignado otro miembro CBI-CHDrAAM y se procederá a constatarlo en el acta de reunión.

#### Convocatoria:

- La convocatoria se realiza ocho (8) días antes por escrito, llamadas telefónicas y/o correo electrónico, con base al cronograma de reunión establecido para cada año. En el caso de que se trate de una convocatoria extraordinaria, la comunicación a los miembros del Comité podrá ser telefónica.
- La secretaria técnica envía a todos los miembros recordatorio de la reunión con 48 horas de anticipación por medio de correo electrónico en el cual se específica fecha, hora y lugar (ANEXO 3). Además se adjunta el Resumen Agenda Reunión anterior. (ANEXO 4)
- Todos los miembros confirman su asistencia en respuesta al correo electrónico o por llamada telefónica, determinar si habrá o no quórum, y por índole de organización administrativa
- Las reuniones extraordinarias son convocadas por el presidente (a), cuarenta y ocho (48) horas antes cuando haya algún asunto, que por su importancia o urgencia deba ser discutido sin demora o cuando la carga de trabajo lo amerite.

#### Reuniones

- Las reuniones ordinarias son de carácter administrativo, de revisión de protocolo y/o educativas. Las reuniones de revisión pueden incluir asuntos administrativos y/o de educación continua.
- Reuniones extraordinarias para diferentes temas o asuntos que por su importancia o urgencia, deba ser discutido sin demora o cuando la cantidad de trabajo lo amerite.

#### Desarrollo de la Reunión

- El primer llamado a quórum se realizará 10:00 am, segundo llamado a las 10:15 am, de no completarse el quórum a la 10:30 a.m. con el tercer llamado no se sesionará en ese día por falta de quórum, y quedará consignado de esta forma en las actas del Comité. Se trasladará agenda ese día para la próxima reunión.
- Inicio a la reunión programada con la previa verificación quórum reglamentario de la mitad más uno (1), con lo cual se proceda a la firma de la lista de asistencia a la reunión (ANEXO 5)

- Para la validez de las reuniones y decisiones, el quórum reglamentario requerirá de la presencia de la mitad más uno del total de los miembros del CBI-CHDrAAM.
- Ningún quórum consistirá en la participación exclusiva de los miembros de una misma profesión o de un mismo y único género; un quórum incluirá al menos un miembro cuya área primaria de experiencia sea un área no científica.
- Se da lectura de la Agenda de Memoria de la reunión anterior.
- Se inicia en orden de agenda con las evaluaciones de los Protocolos, Enmiendas varios (Documentos nuevos) y finalmente las Notas de Respuesta recibida en respuesta a la emisión de interrogantes/Observaciones por parte del CBI-CHDrAAM, luego de la revisión inicial de los documentos sometidos.
- Con la herramienta base Guía para la evaluación de Protocolos (ANEXO 6) cada documento es expuesto por el / los revisor (es) al pleno del CBI-CHDrAAM, dando un resumen del documento para conocimiento del Pleno y detallando los puntos solicitados en la Guía y las observaciones/deficiencias encontradas luego de su revisión.
- El pleno evalúa cada una de las deficiencias / observaciones encontradas por el revisor, y solicita los detalles del protocolo que consideren importante para esclarecer dudas, realizar aportes y emitir nuevas interrogantes.
- Al finalizar la evaluación del Pleno CBI-CHDrAAM se determina la decisión del documento evaluado, la cual puede ser Aprobación, Aprobación condicionada, Solicitud Aclaraciones Mayores, Aplazado con Mejoras, Rechazo y Suspensión de una aprobación previa.
- A cada documento Aprobado se le emite una Nota Aprobación al/los investigador (es) Principal (es), a la cual se le adjunta los documentos firmados y fechados a utilizar en el reclutamiento de pacientes.
- A cada documento Rechazado se le emite una nota en la que se comunica la decisión y se enuncian las causales.
- En las reuniones se llevará un acta donde estarán consignadas las decisiones aprobadas y observaciones señaladas por el pleno. Se conservará la grabación y

#### acta indefinidamente.

# 6. DOCUMENTOS (Anexo)

- 1. Formato Asignación de Protocolo Investigación
- 2. Formato Convocatoria a miembros por correo electrónico o llamada
- 3. Formato Reunión Ordinaria anterior
- 4. Formulario Conflicto de Interés
- 5. Lista de Asistencia
- 6. Guía Evaluación de Protocolo

7. HISTORIAL DE CAMBIOS POE				
Fecha del cambio:	Versión Nº / Fecha	Cambios realizados	Justificación	

	Preparado por	
Nombre y Posición	Firma	Fecha
Dra. Rita Tello Secretaria Técnica	Kellos.	18-Ene-2021
	Revisado y Aprobado por	
Nombre y Posición	Firma	Fecha
Dr. Alcibíades Solís Presidente del CBI-CHDrAAM	Alabradu Wollison	18-Ene-2021



# 1. Formato Asignación de Protocolo Investigación

API/N°00 /CBI/CHDRAAM/18
Fecha Asignación: de de 2018
Protocolo de Investigación:
Investigador principal:
Revisión completa Revisión Expedita
Miembros del Comité asignados para revisión: 1
Fecha de reunión asignada para revisión:
Adjunto:
<ul> <li>Nota de sometimiento (USB)</li> <li>Aval del MINSA (USB)</li> <li>Declaración del Investigador (físico)</li> <li>Hojas de vida, Cursos de BPC (USB)</li> <li>Protocolo (USB)</li> <li>Consentimiento Informado (físico)</li> </ul>
Observaciones:

Firma del Presidente CBI-CHDrAAM

(Sello del Comité)



# 2. Formato Convocatoria a miembros por correo electrónico o Ilamada

Buenos días estimados miembros,	
Para recordarles la reunión programada para el día mes del año de (hora) hasta las (hora), en el Salón de Reuniones del	
Además les adjunto:	
Ayuda memoria de la reunión anterior realizada en fecha	
Agenda de la reunión: día/mes/ año	
Les solicito me confirmen su asistencia a esta reunión por este medio.	
Saludos cordiales.	



### 3. Formato Reunión Ordinaria anterior

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA ARO-001- 2018

Siendo las **xx:xx am** del día **x del mes de xxxx 20**, hora determinada con previa verificación del quórum, se da inicio a la reunión ordinaria del Comité Bioética de la Investigación de la Caja de Seguro Social (CBI-CHDRAAM) en el Salón de Reuniones A – 8vo Piso – CHDr.Arnulfo Arias Madrid.

Los miembros presentes.  Los miembros enviaron excusas:  Preside la Reunión:	
Se da lectura del Orden del día:  1. Verificación de Quórum se cumple quór	um.
2. Lectura del orden de día:	
3. Notas Varias	
4. Propongan los nuevos miembros	
5. Cierre de la Reunión; Se cierra la reunió	ón siendo las 12.31 pm
Presidente – CBI-CHDrAAM	Secretaria Técnica



## 4. Formulario Conflicto de Interés

# **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

Yo				(ı	nombre compl	eto),
con cédula	de identidad persona	I número			, miembro	o del
Comité De	Bioética de la Investiç	gación del Co	mplejo H	ospitalar	io Dr. Arnulfo A	∖rias
Madrid	(CBI-CHDRAAM),	declaro	que	con	respecto	al
protocolo#_		TÍTUL <i>i</i>	ADO:			
	confronto conflicto de e		•	e impidar	n participar e	n la
en cuanto a la investiga	fronto conflicto de int a la obligación de pro ación, enfocada en la p a cual no participaré e	porcionar una protección de	evaluaci	ión libre d	e independient en la investiga	e de ción,
Firma:		_	Fecha	a:		
Cédula:						



## 5. Lista de Asistencia

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
DR. ALCIBIADES SOLIS		
DRA. ANETH SAMUDIO		
LCIDO. ALEJANDRO VERNAZA		
LICDO. JUAN MOSCOSO		
DRA. RITA TELLO		

**FECHA:** 

6. Guía Evaluación de Protocolo